



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

**SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO**

**DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES
Y PERIÓDICO OFICIAL**

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
**JESÚS PABLO
LEMUS NAVARRO**

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
**SALVADOR
ZAMORA ZAMORA**

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
**HÉCTOR GUILLERMO
HERNÁNDEZ AGUAYO**

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
**JANIO
SOTELO GONZÁLEZ**

Registrado desde el
3 de Septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX

periodicooficial.jalisco.gob.mx



EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL



**SÁBADO 10 DE OCTUBRE
DE 2026**

GUADALAJARA, JALISCO
TOMO CDXVIII

3

SECCIÓN
VI



EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO

**JESÚS PABLO
LEMUS NAVARRO**

SECRETARIO GENERAL DE
GOBIERNO

**SALVADOR
ZAMORA ZAMORA**

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

**HÉCTOR GUILLERMO
HERNÁNDEZ AGUAYO**

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL

**JANIO
SOTELO GONZÁLEZ**

Registrado desde el 3 de
Septiembre de 1921.

Trisemanal:

martes, jueves y sábados.

Franqueo pagado.

Publicación periódica.

Permiso número: 0080921.

Características: 117252816.

Autorizado por SEPOMEX

periodicooficial.jalisco.gob.mx



JALISCO

GOBIERNO DEL ESTADO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Gobierno del Estado de Jalisco. Secretaría de Desarrollo Económico.



LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

"DISTINTIVO HECHO EN JALISCO: ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL Y FORTALECIMIENTO A PRODUCTOS CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN E INDICACIÓN GEOGRÁFICA DE JALISCO"

EJERCICIO 2026

Sección I. Particularidades del Programa

1. Fundamentación jurídica de la intervención pública :

LIC. CINDY BLANCO OCHOA, Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, con fundamento en el artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 1, 2 numerales 2 y 3, 3 numeral 1, fracción I, 5 numeral 1 fracciones I, IV, VI, XII, XIII y XIV, 7 numeral 1 fracción III, 14 numeral 1 y 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículos 22 y artículo 26 fracciones II, VII y XX de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco; artículo 9 fracción XV, 18 y 21 del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco; y con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 21 faculta a la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) para promover políticas, programas y acciones de fortalecimiento empresarial, competitividad y vinculación con el sector productivo del Estado.
- II. Los artículos 1 y 2 de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco tienen por objeto fomentar el desarrollo económico, la productividad, la cooperación y la competitividad en Jalisco, generando condiciones para un desarrollo sustentable y equitativo. Su aplicación corresponde, entre otras, a la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico y a SEDECO. Además, el art. 6



Manuel López Cotilla #1505,
col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 33 3030 2000



fracciones II y XVII reconoce como objetivos estratégicos el fomento a la productividad y la proyección de la identidad económica y cultural del Estado; y el artículo 26 fracción V faculta a SEDECO para impulsar acciones de promoción comercial de los productos jaliscienses en mercados nacionales e internacionales.

- III. Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial Reconoce y regula la Denominación de Origen y la Indicación Geográfica como bienes de dominio de la Federación, cuya declaratoria de protección corresponde emitir al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI); asimismo, reconoce a las Entidades Federativas, en cuyo territorio se produzcan los bienes protegidos, como sujetos legitimados para promover su protección e impulsar su aprovechamiento económico y comercial.
- IV. La Secretaría de Desarrollo Económico cuenta con las facultades para expedir Distintivos en materia de su competencia, ello a través de los lineamientos derivados de los programas expedidos por esta dependencia, de conformidad a lo señalado en el artículo 9 fracción XV de su Reglamento Interno.
- V. La Secretaría cuenta con el registro de la marca y logotipo de Hecho en Jalisco, ante el IMPI, con número de registro 2962812 y expediente 3410120, vigente al 5 de diciembre de 2035.

2. Información básico de la intervención pública :

2.1 Información General

Jalisco cuenta con un patrimonio productivo distintivo, sustentado en productos con Denominación de Origen (DO) e Indicación Geográfica (IG) reconocidas por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), sin que exista actualmente un distintivo estatal vigente que visibilice su origen, respalde y facilite la comercialización de dichos productos frente a mercados locales, nacionales e internacionales.

En este marco, el Distintivo Hecho en Jalisco es una apuesta de desarrollo económico regional y un mecanismo de reconocimiento institucional que fortalece el valor cultural de los productos con Denominación de Origen o Indicación Geográfica, los diferencia comercialmente y facilita su vinculación con nuevos canales de comercialización. Su enfoque territorial y de patrimonio productivo permite atender a unidades económicas de distintos tamaños y giros incluidas cooperativas frente a retos comunes como la



Manuel López Cotilla #1505,
col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 33 3030 2000

CEO

✓



baja visibilidad comercial. Estos lineamientos establecen los fundamentos, objetivos, criterios de implementación, mecanismos de seguimiento, coordinación interinstitucional y compromisos de las partes, para asegurar una implementación rigurosa, pertinente y sostenible del Distintivo Hecho en Jalisco.

2.1.2 Antecedentes

El estado de Jalisco cuenta, a la fecha de referencia, con 3 Denominaciones de Origen: Tequila, Raicilla, Chile Yahuatlaca y 1 Indicación Geográfica: Cajeta de Sayula, reconocidas por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial IMPI¹, cifra que se encuentra por debajo del verdadero potencial productivo y cultural del Estado.

En México y en otras entidades federativas se han impulsado distintivos e iniciativas orientados a reconocer y promover productos con identidad territorial, tales como "Hecho en México", "Hecho en Nuevo León" y "Hecho en Aguascalientes" "Hecho en Sinaloa", "Hecho en Yucatán" y "Origen Tabasco".

Estos antecedentes muestran que los distintivos de origen territorial pueden constituirse en instrumentos de política pública para fortalecer la identificación, visibilidad, diferenciación y comercialización de productos locales. A nivel federal, "Hecho en México" reportó, a diciembre de 2025, más de 4,000 empresas y más de 6,000 productos registrados. En el ámbito estatal, "Hecho en Nuevo León", con una trayectoria de 15 años, ha desarrollado acciones de reconocimiento y vinculación comercial; "Hecho en Aguascalientes" ha vinculado productos locales con canales de distribución; "Hecho en Yucatán" ha incorporado estrategias de promoción y comercialización; mientras que "Hecho en Sinaloa" y "Origen Tabasco" constituyen antecedentes de iniciativas orientadas a fortalecer la promoción y posicionamiento de productos vinculados con su territorio.²

¹ Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. (s. f.). Denominaciones de origen e indicaciones geográficas. Gobierno de México. <https://doig.impi.gob.mx/>

² Fuente: Elaboración propia con base en información oficial de la Secretaría de Economía, Gobierno del Estado de Nuevo León, Gobierno del Estado de Aguascalientes, Instituto Yucateco de Emprendedores, Gobierno del Estado de Sinaloa y Gobierno del Estado de Tabasco.



Manuel López Cotilla #1505,
col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 33 3030 2000



A nivel estatal, en 2012 se impulsó una primera versión del Distintivo Hecho en Jalisco, dirigida a empresas en general sin vincularse específicamente a la Denominación de Origen o la Indicación Geográfica, y que no contó con continuidad institucional entre administraciones. El Distintivo Hecho en Jalisco que aquí se norma retoma ese antecedente y lo fortalece, vinculando directamente a las figuras de protección reconocidas por el IMPI y dotándolo de lineamientos publicados que aseguran su vigencia institucional.

2.2 Información básica de la intervención pública

Nombre Oficial del Programa	Distintivo Hecho en Jalisco: Reconocimiento a Productos con Denominación de Origen e Indicación Geográfica
Modalidades de Apoyo	Reconocimiento institucional de productos con Denominación de Origen e Indicación Geográfica
Derecho social y económico	Derecho al desarrollo económico conforme al artículo 2 numeral 2 de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco. Protección al patrimonio cultural y productivo del Estado, reconocido a través de la Denominación de Origen y la Indicación Geográfica conforme a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

2.3 Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

Eje y objetivo de gobernanza	Eje 3: Crecimiento y Desarrollo Económico.
Temática	Industria, comercio y servicios.
Objetivo sectorial	Incrementar el nivel de especialización y diferenciación comercial de los productos jaliscienses con identidad territorial, con la finalidad de atraer mayor inversión y ampliar su comercialización en mercados nacionales e internacionales.
Resultado específico	Las unidades económicas de Jalisco con Denominación de Origen o Indicación Geográfica aumentan su diferenciación comercial y su acceso a nuevos canales de comercialización.



Manuel López Cotilla #1505,
col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 33 3030 2000





Objetivo de Desarrollo Sostenible	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
--	--

2.4 Información administrativa – organizacional

Dependencia o unidad responsable	Secretaría de Desarrollo Económico
Dirección general o unidad ejecutora de gasto	Dirección General de Pequeñas y Medianas Empresas

3. Diagnóstico

3.1. Descripción del problema público y la lógica del Programa:

El diagnóstico que sustenta el árbol de problemas del Distintivo Hecho en Jalisco se apoya en evidencia estadística e institucional que confirma tanto la magnitud del problema central como la pertinencia de sus causas.

En materia de competitividad estatal, Jalisco mostró en los últimos años una posición inestable: pasó del sexto lugar nacional en el Índice de Competitividad Estatal (ICE) 2023 al décimo lugar en 2024 (Instituto Mexicano para la Competitividad [IMCO], 2024), para luego recuperarse hasta el cuarto lugar en la edición 2025 (IMCO, 2025b). Este comportamiento refleja que la competitividad del estado no es una condición consolidada, sino un resultado sensible a la existencia o ausencia de estrategias deliberadas de desarrollo económico regional, lo cual respalda directamente la causa raíz identificada en el árbol de problemas.

Un hallazgo relevante del propio ICE 2025 es que el subíndice de Innovación y Economía fue el mejor evaluado para Jalisco, al pasar del décimo al segundo lugar nacional, impulsado principalmente por el primer lugar del estado en registro de patentes (IMCO, 2025a). Esto evidencia que Jalisco cuenta con un ecosistema institucional capaz de generar y proteger propiedad intelectual cuando existen los instrumentos adecuados;



Manuel López Cotilla #1505,
col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 33 3030 2000



sin embargo, ese mismo fortalecimiento no se ha replicado en el ámbito específico de las Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas, lo que refuerza la causa relativa a la ausencia de un sello estatal de distinción para estos productos.

Respecto al desconocimiento de los requisitos técnicos y legales del IMPI, éste reconoció públicamente la necesidad de un trabajo más coordinado entre productores para que México pueda incrementar su número de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas (El Informador, 2025), lo cual confirma, desde la propia autoridad competente, la existencia de una brecha de conocimiento y coordinación entre el sector productivo y las instancias regulatorias. A esto se suma que, del total de 18 Denominaciones de Origen con que cuenta actualmente el país (El Informador, 2025), varias corresponden a productos jaliscienses como el tequila, y la raicilla lo que confirma el potencial del estado en la materia, pero también la magnitud de la pertinencia de incrementar su protección adecuadamente.

En cuanto a la capacidad organizacional limitada de productores y artesanos, los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2025) del tercer trimestre de 2025 muestran que la tasa de informalidad laboral en Jalisco se ubicó en 47.0%, y que 16.9% de la población económicamente activa ocupada trabaja por cuenta propia (Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco [IIEG], 2025). Estas cifras son un indicador directo de que una proporción considerable de las unidades productivas del estado entre ellas, muy probablemente, productores y artesanos vinculados a productos con potencial de Denominación de Origen e Indicación Geográfica opera sin figura jurídica formal ni condiciones de formalización administrativa, lo que confirma empíricamente esta causa del árbol de problemas.

Finalmente, el caso de la Denominación de Origen Raicilla otorgada en 2019 tras un proceso de gestión de varios años y que protege actualmente la producción tradicional en 16 municipios de Jalisco y uno de Nayarit (Consejo Mexicano Promotor de la Raicilla, s.f.) ilustra tanto la viabilidad de proteger productos jaliscienses bajo esta figura, como la lentitud y complejidad técnica que enfrenta el proceso cuando no existe una estrategia estatal que lo acompañe, lo que conecta de nuevo con la causa raíz del diagnóstico, siendo que la Norma Oficial Mexicana de la Denominación de Origen de la Raicilla está en proceso de autorización por parte del IMPI.



Manuel López Cotilla #1505,
col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 33 3030 2000

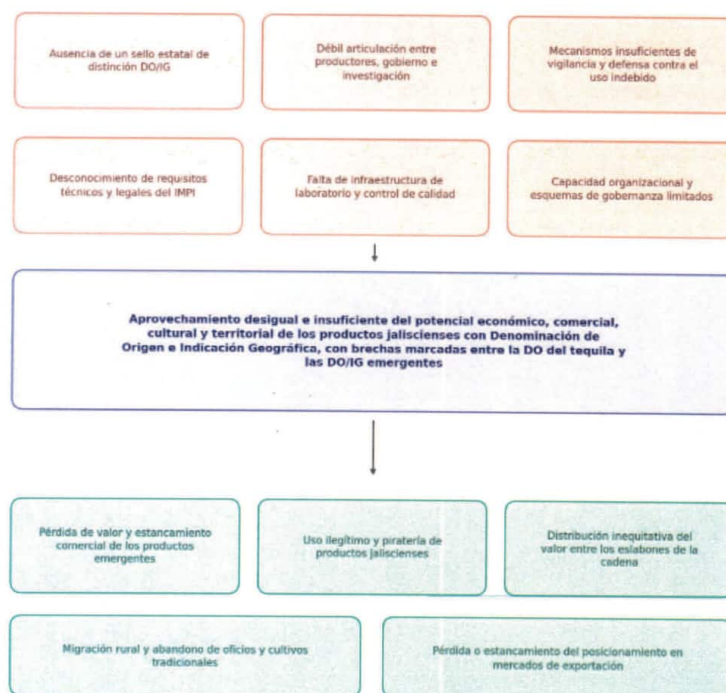
CBO

✓



En conjunto, esta evidencia confirma que el problema no es hipotético ni exclusivamente cualitativo: existen datos duros de IMCO, IIEG e IMPI que sostienen tanto el diagnóstico del problema central como cada una de sus causas.

3.2 Árbol de problemas.



Manuel López Cotilla #1505,
col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 33 3030 2000

CBO



Con base en las causas y efectos anteriores el problema central que atiende el Distintivo Hecho en Jalisco es el aprovechamiento desigual e insuficiente del potencial económico, comercial, cultural y territorial de los productos jaliscienses con Denominación de Origen e Indicación Geográfica, con brechas marcadas entre la Denominación de origen del tequila y las Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas emergentes.

4. Intervención Pública

4.1 Descripción de la intervención pública

La lógica del programa parte de reconocer que contar con una Denominación de Origen o Indicación Geográfica constituye un elemento de diferenciación y protección para determinados productos; sin embargo, dicho reconocimiento no garantiza por sí mismo su posicionamiento comercial ni su acceso a nuevos mercados. En este sentido, el Distintivo Hecho en Jalisco busca generar un mecanismo institucional que contribuya a visibilizar y comunicar el valor, origen e identidad de los productos amparados por una Denominación de Origen o Indicación Geográfica, fortaleciendo sus posibilidades de diferenciación y comercialización.

El beneficio directo del programa se dirige a las unidades económicas establecidas en Jalisco que elaboran y producen productos amparados por una Denominación de Origen o Indicación Geográfica y que cumplan con los requisitos establecidos en los presentes Lineamientos. A través del Distintivo, se busca fortalecer la identificación de dichos productos en el mercado, favorecer su diferenciación frente a los consumidores y facilitar su incorporación o permanencia en canales y espacios de comercialización.

En este marco, el proceso no establece cuotas ni contraprestaciones: no hay costo para la agrupación participante, ya que en los lineamientos no se prevé ninguna tarifa por registro, evaluación, dictamen o entrega del distintivo.



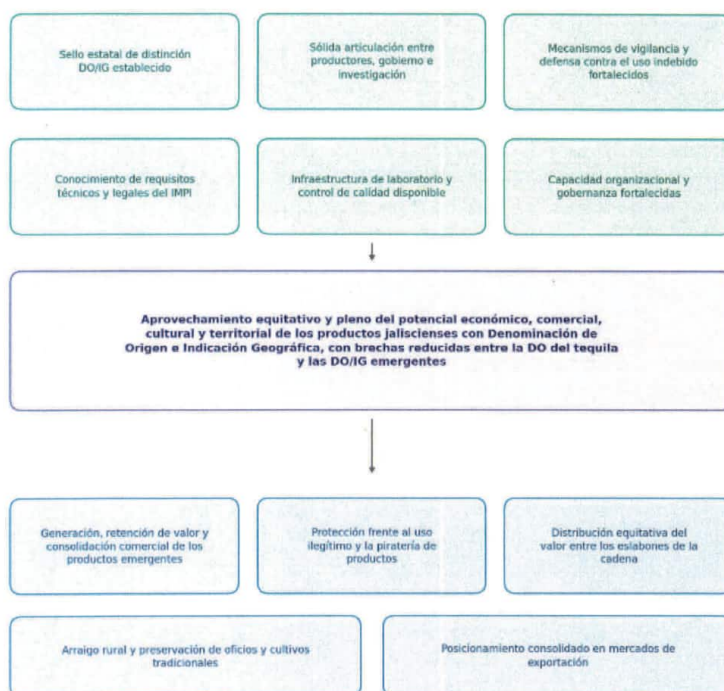
Manuel López Cotilla #1505,
col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 33 3030 2000

CBO





4.2 Árbol de objetivos



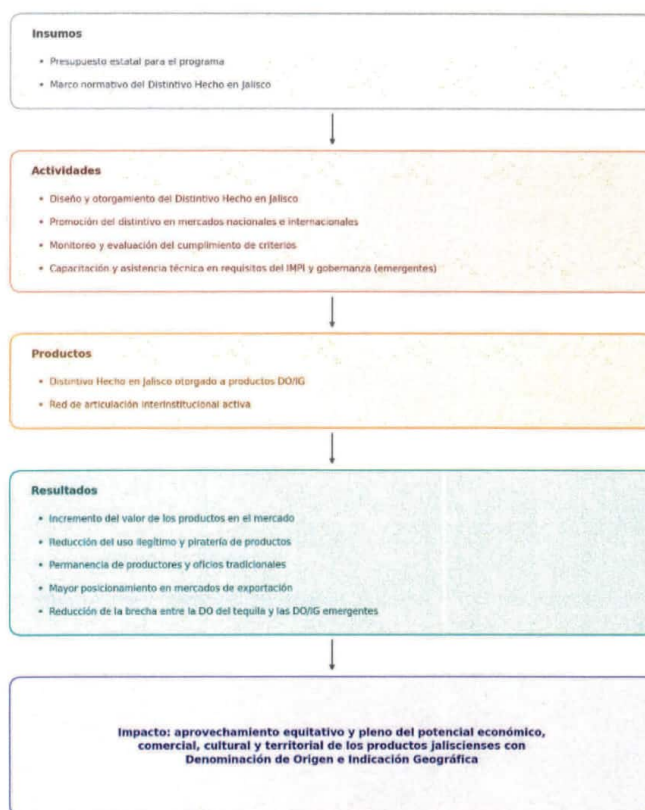
Manuel López Cotilla #1505,
col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 33 3030 2000

CBO





4.3 Ficha de generación de valor público (Teoría de Cambio)



Manuel López Cotilla #1505,
col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 33 3030 2000

CRO





Sección II. Objetivos y alcances del programa

5. Objetivos y alcances de la intervención pública

5.1 Objetivo General: Fortalecer la competitividad de los productos jaliscienses con Denominación de Origen o Indicación Geográfica, mediante el otorgamiento del “Distintivo Hecho en Jalisco”, agregando valor cultural, comercial y contribuyendo a su posicionamiento en mercados locales, nacionales e internacionales.

5.2 Objetivos específicos:

- I. Reconocer institucionalmente a las unidades económicas jaliscienses, que realicen productos que cuenten con una Denominación de Origen o Indicación Geográfica vigente;
- II. Fortalecer el valor cultural y patrimonial de los productos distinguidos frente a consumidores y mercados;
- III. Fomentar la vinculación comercial de las agrupaciones distinguidas con canales de comercialización, incluyendo plataformas digitales; y
- IV. Difundir la existencia y el valor de la Denominación de Origen y la Indicación Geográfica entre la población consumidora y los agentes comerciales del Estado.

5.3 Población potencial y población objetivo

Población Potencial	Población Objetivo
Personas físicas y jurídicas constituidas formalmente en el territorio jalisciense, titulares o formalmente autorizadas para el uso de una Denominación de Origen o Indicación Geográfica reconocida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), sin distinción de tamaño o sector productivo, incluidas las sociedades cooperativas.	Hasta 40 unidades económicas que formen parte de la población potencial y cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en los presentes Lineamientos, de conformidad con la disponibilidad presupuestal autorizada para el ejercicio fiscal correspondiente



Manuel López Cotilla #1505,
col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 33 3030 2000



5.4 Cobertura geográfica: Estatal, comprendiendo los 125 ciento veinticinco municipios del Estado de Jalisco.

6. Gestión de la intervención pública

6.1 Características de los tipos de intervención.

La intervención será de emisión de convocatoria, verificación, validación y otorgamiento del distintivo.

Fase	Actividades
Emisión de Convocatoria	Publicación de la convocatoria por parte de SEDECO, en el cual se determinan los requisitos, fechas importantes, procesos, áreas responsables y contactos.
Socialización de la convocatoria	Con Municipios, Consejos Reguladores, Cámaras y asociaciones de productores con Denominación de Origen o Indicación Geográfica en las 12 regiones del Estado, previo a la apertura del registro;
Solicitud del Distintivo	La persona solicitante enviará al correo electrónico: hechoenjalisco.sedeco@jalisco.gob.mx . la solicitud para la obtención del Distintivo, así como adjuntar la documentación descrita en el apartado 6.2.1 Documentación Jurídica y 6.3 Criterios Técnicos, los documentos que deberá de enviar serán los que ahí menciona.



Manuel López Cotilla #1505,
col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 33 3030 2000

CEO
✓



Selección de personas beneficiarias	Una vez concluido el período de inscripción, se llevará a cabo la selección de las personas que serán apoyadas con la verificación y validación de la siguiente manera: a) La Dirección de integración a cadenas productivas revisará inicialmente la documentación correspondiente a los criterios técnicos, señalados en el apartado 6.3 de los presentes Lineamientos. Si la documentación no es correcta y/o incompleta, se notificará a la agrupación solicitante por correo electrónico, teniendo una única oportunidad para solventar, dentro de un plazo de tres días hábiles contados a partir de la notificación para subsanar dichas observaciones. b) Si la documentación cumple los requisitos señalados en el apartado 6.3, la Dirección de integración a cadenas productivas enviará el expediente a la Dirección General Jurídica para la revisión de la documentación jurídica señalada en el apartado 6.2.1. Si se detectan observaciones, se notificará a la persona solicitante por correo electrónico, quien tendrá una sola oportunidad para subsanarlas, dentro de un plazo de tres días hábiles contados a partir de la notificación. c) Cuando la documentación técnica y jurídica esté completa y cumpla con los requisitos establecidos, el expediente regresará a la Dirección de integración a cadenas productivas, que realizará la evaluación de las solicitudes conforme a los criterios de valoración y priorización establecidos en el apartado 6.4.1 de los presentes Lineamientos. d) Con base en la puntuación obtenida y en la disponibilidad de Distintivos establecida en la Convocatoria, la Dirección de integración a cadenas productivas determinará las solicitudes que resulten seleccionadas para obtener el Distintivo Hecho en Jalisco. e) La Dirección de integración a cadenas productivas notificará por correo electrónico a la agrupación solicitante el resultado del proceso de evaluación y, en su caso, la procedencia para la obtención del Distintivo Hecho en Jalisco.
--	---

CRO



Manuel López Cotilla #1505,
col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 33 3030 2000





Otorgamiento del Distintivo	La Secretaría de Desarrollo Económico entregará a la agrupación beneficiaria el Distintivo Hecho en Jalisco y el Manual de Uso de marca del Distintivo, con la celebración de un convenio de colaboración con los aprobados para el uso de la colaboración y en el marco de un evento de reconocimiento público.
Beneficios	Las personas que sean acreedoras a este distintivo obtendrán distintos beneficios como: puntuación preferencial en las distintas convocatorias de los programas que tiene la SEDECO, así como vínculos comerciales con plataformas digitales de retail que tengan convenio vigente con esta secretaría.

6.2 Criterios y requisitos de elegibilidad

6.2.1 Documentación jurídica

Se verificará que las personas solicitantes cumplan con los requisitos jurídicos mencionados a continuación:

6.2 Persona física



Manuel López Cotilla #1505,
col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 33 3030 2000

CBO





No.	Criterio	Requisitos
1	Persona física establecida en el estado de Jalisco	1. Comprobante de domicilio fiscal en Jalisco del establecimiento, con vigencia máxima de 3 meses (servicio de telefonía fija, agua, luz, internet, predial o carátula de estado de cuenta bancaria más reciente). 2. Constancia de situación fiscal emitida con una antigüedad máxima del mes anterior a la solicitud, que acredite domicilio fiscal en Jalisco. 3. Identificación oficial vigente; Mexicana: INE o Pasaporte Extranjera: Las personas extranjeras deberán presentar su legal estancia con la tarjeta de residente permanente y/o la de residencia temporal con permiso de trabajo.
2	Estar al corriente de las obligaciones fiscales en el SAT	4. Opinión positiva del cumplimiento de las obligaciones fiscales ante el SAT, con fecha de emisión no mayor a 2 dos meses de presentada la solicitud.
3	Demostrar que la información es verídica	5. Carta bajo protesta de decir verdad (ANEXO A).
4	Carta Compromiso	6. Carta Compromiso firmada por la Persona Física (ANEXO D).
5	Designar personal de seguimiento	7. Carta de Designación de Responsable Interno (ANEXO E).
6	Consentimiento de uso de información	8. Formato de Consentimiento para Uso de Información y Difusión (ANEXO F).

6.2.3 Persona jurídica

No.	Criterio	Requisitos
1	Persona jurídica establecida en el estado de Jalisco	1. Copia simple del testimonio o instrumento que acredite la constitución de la persona jurídica, con su boleta registral. 2. Comprobante de domicilio fiscal en Jalisco del establecimiento, con vigencia máxima de 3 meses.



Manuel López Cotilla #1505,
col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 33 3030 2000

CBO





No.	Criterio	Requisitos
		3. Constancia de situación fiscal emitida con una antigüedad máxima del mes anterior a la solicitud, que acredite domicilio fiscal en Jalisco. 4. Instrumento jurídico que acredite la personalidad del representante legal. 5. Identificación oficial vigente del representante legal Mexicana: INE o Pasaporte. Extranjera: Las personas extranjeras deberán presentar su legal estancia con la tarjeta de residente permanente y/o la de residencia temporal con permiso de trabajo. 6. CURP del representante legal.
2	Estar al corriente de las obligaciones fiscales en el SAT	7. Opinión positiva del cumplimiento de las obligaciones fiscales ante el SAT, con fecha de emisión no mayor a dos meses de presentada la solicitud.
3	Demostrar que la información es verídica	8. Carta bajo protesta de decir verdad (ANEXO A).
4	Carta Compromiso	9. Carta Compromiso firmada por el Representante Legal (ANEXO D).
5	Designar personal de seguimiento	10. Carta de Designación de Responsable Interno (ANEXO E).
6	Consentimiento de uso de información	11. Formato de Consentimiento para Uso de Información y Difusión (ANEXO F).

6.3 Criterios Técnicos.

La evaluación técnica verifica, a partir de la información y documentación presentada, que el producto o productos cuenten con Denominación de Origen o Indicación Geográfica vigente y que existan condiciones de calidad, trazabilidad, valor cultural y comercialización que sustenten el otorgamiento del Distintivo.

Se verificará que las agrupaciones solicitantes cumplan con los requisitos técnicos mencionados a continuación:



Manuel López Cotilla #1505,
col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 33 3030 2000

CBO
✓

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

19



Criterios Técnicos			
Requisitos			Documentación
1	Modalidad A. D.O. Tequila	Autorización vigente de uso de la Denominación de Origen emitida por el Consejo Regulador del Tequila	Constancia
	Modalidad B. D.O. Chile Yahualica	Comprobantes vigentes que acrediten pertenecer a la Denominación de Origen	Comprobante de domicilio de la agrupación. En el que se demuestre que se encuentra dentro de la zona de protección de la Denominación de Origen "Yahualica".
	Modalidad C. D.O. Raicilla	Autorización vigente de uso de la Denominación de Origen emitida por el Consejo Promotor Mexicano de la Raicilla	Constancia
	Modalidad I.G. Cajeta de Sayula	Modalidad D. I.G. Cajeta de Sayula	Comprobante de domicilio de la agrupación. En el que se demuestre que se encuentra dentro de la zona de protección de la Indicación Geográfica de la Cajeta de Sayula.
2	Exposición de motivos.		Carta
3	Comprometerse a participar en las actividades de promoción del programa durante la vigencia del sello;		Carta Compromiso
4	Foto del Producto		Imagen
5	Acreditar al menos 24 meses de operación continua en la región de origen		Licencia Municipal o constancia de situación fiscal con fecha de emisión no mayor a 2 dos meses de presentada la solicitud.

CBO



Manuel López Cotilla #1505,
col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 33 3030 2000

17



6	Solicitud Distintivo CRECE	Carta de aceptación al Distintivo CRECE
7	Certificación del Programa de Cumplimiento Ambiental Voluntario	Certificaciones PCAV

6.4 Criterios y proceso de selección de beneficiarios

6.4.1 Criterios de valoración y priorización de solicitudes

La evaluación de estos criterios será realizada por la Dirección de Integración a Cadenas Productivas y tendrá una valoración de 100 puntos, siendo la calificación **mínima aprobatoria 75**

Valoración máxima: 100 Puntos.				
Concepto	Puntos		Documento probatorio	Puntuación máxima
Carta de exposición de motivos Que describa las razones por las cuales considera que su producto es susceptible de obtener el Distintivo Hecho en Jalisco . La carta deberá abordar, de manera clara y concreta, los siguientes aspectos: • Valor cultural, histórico y patrimonial;	Describe de manera articulada, clara y concreta los aspectos descritos en la columna de concepto	30	Carta de exposición de motivos	30
	Describe de manera somera y general los aspectos descritos en la columna de concepto	15		
	No logra plasmar de manera articulada los motivos de postulación y la redacción es ambigua o confusa.	5		



Manuel López Cotilla #1505,
col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 33 3030 2000

CRD

X



- Calidad y estandarización productiva; - Arraigo e identidad jalisciense; - Sostenibilidad y responsabilidad territorial; - Vinculación con la cadena productiva regional; y - Impacto económico y social.				
Títular de la agrupación	Mujer	10	Carta Poder	10
	Hombre	5		
Antigüedad de la agrupación	0-5 años	10	Licencia Municipal, o Constancia de Situación Fiscal Vigente	20
	6-10 años	15		
	11 en adelante	20		
Solicitud Distintivo CRECE	Si	10	Carta de aceptación al Distintivo CRECE	10
	No	0		
Ubicación Geográfica	AMG	10	Comprobante de Domicilio a nombre de la agrupación o Constancia de Situación Fiscal Vigente	20
	Interior del Estado	20		



Manuel López Cotilla #1505,
col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 33 3030 2000



Certificaciones o Planes de Sustentabilidad	Si	10	Certificaciones PCAV	10
	No	0		

6.5 Disponibilidad del Distintivo

Las solicitudes que cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos en los presentes Lineamientos serán sometidas a un proceso de valoración conforme a los criterios y puntajes señalados en la presente tabla. En caso de que el número de solicitudes elegibles sea superior al número de distintivos disponibles, se integrará un orden de prelación de acuerdo con el puntaje obtenido, hasta alcanzar el límite de beneficiarios autorizado para el ejercicio fiscal correspondiente.

En caso de empate en el puntaje total, se dará prioridad, en el siguiente orden, a las solicitudes que obtengan mayor puntuación en los criterios de ubicación geográfica, antigüedad de la actividad productiva y acciones de sustentabilidad y prelación en última instancia.

6.6 Vigencia del Distintivo.

El Distintivo "Hecho en Jalisco" tendrá vigencia hasta el 05 de diciembre de 2030. Su permanencia será condicionada a que la agrupación mantenga vigente la documentación que acredite el cumplimiento de la Denominación de Origen o la Indicación Geográfica correspondiente y continúe observando las disposiciones aplicables.

6.7 Derechos y Obligaciones de personas beneficiarias

- I. Recibir el Distintivo Hecho en Jalisco, una vez que hayan cumplido con los requisitos y criterios establecidos en los presentes Lineamientos;
- II. Utilizar el Distintivo Hecho en Jalisco en los productos autorizados y conforme a las disposiciones establecidas en el Manual de Uso de marca correspondiente;
- III. Recibir, en su caso, información y orientación por parte de la Secretaría respecto del



Manuel López Cotilla #1505,
col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 33 3030 2000

CBO
✓



uso adecuado del Distintivo y de las acciones vinculadas con su promoción y posicionamiento;

IV. Participar, de acuerdo con la disponibilidad y condiciones establecidas por la Secretaría, en acciones de promoción, difusión, comercialización, capacitación, vinculación o fortalecimiento empresarial que se desarrollen en el marco del Distintivo; y

V. Recibir un trato digno, imparcial y no discriminatorio durante el proceso de registro, evaluación, selección y seguimiento.

6.8 Obligaciones y compromisos adquiridos por los beneficiarios

Las personas beneficiarias del Distintivo Hecho en Jalisco tendrán las siguientes obligaciones:

I. Cumplir en todo momento con los requisitos y condiciones establecidos en los presentes Lineamientos y demás disposiciones aplicables;

II. Mantener vigente la Denominación de Origen o Indicación Geográfica que ampara el producto objeto del Distintivo, así como la autorización correspondiente para su uso, cuando resulte aplicable;

III. Utilizar el Distintivo exclusivamente en los productos que hayan sido reconocidos y conforme a las disposiciones establecidas en el Manual de Uso de marca;

IV. Abstenerse de utilizar el Distintivo de manera que pueda inducir a error, confusión o engaño respecto del origen, características, calidad o protección jurídica del producto;

V. Informar a la Secretaría, dentro de un plazo determinado, cualquier modificación que pueda afectar las condiciones bajo las cuales fue otorgado el Distintivo, incluyendo cambios en la agrupación, producto, domicilio, proceso productivo, autorización de uso de la Denominación de Origen o Indicación Geográfica, o cualquier otra circunstancia relevante;



Manuel López Cotilla #1505,
col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 33 3030 2000

CEO
✓



VI. Proporcionar información y documentación veraz, completa y actualizada cuando sea requerida por la Secretaría para efectos de seguimiento, verificación o actualización del registro;

VII. Permitir, en su caso, las acciones de verificación que determine la Secretaría para comprobar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en los presentes Lineamientos;

VIII. Abstenerse de ceder, transferir, sublicenciar o permitir el uso del Distintivo a terceros;

IX. Utilizar el Distintivo de manera compatible con su finalidad institucional y abstenerse de emplear para atribuirle beneficios, certificaciones, reconocimientos o alcances que no correspondan; y

X. Informar a la Secretaría cualquier circunstancia que implique la pérdida, suspensión, revocación o vencimiento de la autorización para utilizar la Denominación de Origen o Indicación Geográfica correspondiente.

6.9 Causales y Procedimientos de Baja de las personas beneficiarias

El registro y el Distintivo Hecho en Jalisco podrán ser cancelados cuando se actualice alguno de los siguientes supuestos:

- I. Se compruebe falsedad o alteración en la información o documentación presentada para obtener el Distintivo;
- II. Se pierda, suspenda, revoque o deje de estar vigente la autorización para el uso de la Denominación de Origen o Indicación Geográfica que ampara el producto reconocido;
- III. La agrupación deje de elaborar o producir el producto reconocido con el Distintivo;
- IV. Se haga uso indebido del Distintivo, conforme a los presentes Lineamientos y al Manual de Uso de marca;
- V. Se realicen actos de publicidad o promoción que induzcan a error o engaño respecto del Distintivo, la Denominación de Origen o Indicación Geográfica, o las características del producto;



Manuel López Cotilla #1505,
col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 33 3030 2000



- VI. La agrupación se disuelva, liquide o deje de operar;
- VII. La persona beneficiaria solicite expresamente la cancelación; o
- VIII. Se incumplan las obligaciones establecidas en los presentes Lineamientos.

6.9.1 Del órgano facultado para cancelar y/o rechazar el procedimiento para ello.

La Secretaría podrá iniciar el procedimiento de cancelación cuando advierta la actualización de alguna de las causales señaladas, garantizando a la persona beneficiaria el derecho de audiencia para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, presente la documentación correspondiente. Una vez analizados los elementos, la Secretaría determinará lo conducente y notificará la resolución respectiva.

7. Monitoreo y evaluación de la intervención pública

7.1 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Resumen narrativo	Programa Presupuestario:	Impulso Mipymes Jalisco S72				
Componente	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta Anual	Valor Numerador	Medios de Verificación	Supuestos
04 Recursos Transferidos a un tercero mediante convenio ley de compras para impulsar la estandarización de productos hechos en Jalisco	Porcentaje de Unidades Productivas que obtuvieron el Distintivo Hecho en Jalisco	(Número de Unidades Productivas con Distintivo / Número de Unidades Productivas que se registraron) *100	40	66.67	Reporte de seguimiento elaborado por el área responsable y entregado a la Dirección General de Planeación	Las unidades productivas mantienen el interés de certificarse



Manuel López Cotilla #1505,
col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 33 3030 2000



8. Transparencia

8.1 Transparencia y difusión

Además de la publicación del presente instrumento en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", la Secretaría de Desarrollo Económico de Jalisco, será la encargada de dar a conocer el Distintivo, así como las ROP y su convocatoria a la ciudadanía y a los municipios del Estado de Jalisco, a través de su página electrónica oficial: <https://sedeco.jalisco.gob.mx>, por medio de funcionarios públicos designados para tal efecto y/o mecanismos adicionales que considere pertinentes.

8.2 Protección de Datos Personales:

Con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos aplicables, los datos personales que sean recabados para los fines de los presentes Lineamientos de Operación por la Secretaría de Desarrollo Económico, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular. Asimismo, en el Aviso de Privacidad de la Secretaría se pueden consultar, entre otras cuestiones, los datos personales que podrán ser solicitados, las finalidades para las que se recaban, el proceso para ejercer los derechos ARCO y las transferencias a terceros, disponible en:

https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/AVISO%20DE%20PRIVACIDAD%20INTEGRAL%20SEDECO_0.pdf

TRANSITORIOS:

Primero. Los presentes lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

Segundo. La Secretaría contará con un término de hasta 30 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, para expedir la convocatoria del Distintivo Hecho en Jalisco.



Manuel López Cotilla #1505,
col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 33 3030 2000

CBO



Así lo acordó la Secretaría de Desarrollo Económico, Cindy Blanco Ochoa, el día 29 de septiembre de 2026 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

ATENTAMENTE
"2026, JALISCO, CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL
Y EL MUNDIAL QUE NOS UNE"

CINDY BLANCO OCHOA
Secretaria de Desarrollo Económico
(RÚBRICA)



Manuel López Cotilla #1505,
col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 33 3030 2000

CBO



9. GLOSARIO

Agrupación. Micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, cuyo producto tenga D.O. ó I.G. del Estado de Jalisco que tenga autorización del IMPI.

Consejo Regulador: Organismo acreditado ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) responsable de certificar el cumplimiento de las reglas de uso de una Denominación de Origen o Indicación Geográfica.

Criterios de Evaluación: Elementos que son revisados a la agrupación interesada para la obtención del Distintivo Hecho en Jalisco, conformados por la vigencia y uso correcto de la Denominación de Origen o Indicación Geográfica, la trazabilidad y origen del producto, el valor cultural y patrimonial, la calidad y estandarización productiva, la estrategia de comercialización, la sostenibilidad y responsabilidad territorial, la vinculación con la cadena productiva regional, y la comunicación e imagen de marca.

Denominación de Origen o DO: El nombre de una zona geográfica, u otra denominación conocida por hacer referencia a dicha zona, que sirve para designar un producto como originario de la misma, cuando la calidad o las características del producto se deban exclusiva o esencialmente al medio geográfico, conforme a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

Distintivo: El Distintivo Hecho en Jalisco responde a un mecanismo de reconocimiento institucional que fortalece el valor cultural, la diferenciación comercial y la comercialización de las unidades económicas jaliscienses cuyos productos cuentan con Denominación de Origen o Indicación Geográfica vigente.

Indicación Geográfica o IG: El nombre de una zona geográfica, u otra indicación conocida por hacer referencia a dicha zona, que identifica un producto como originario de la misma, cuando determinada calidad, reputación u otra característica del producto sea imputable fundamentalmente a su origen geográfico, conforme a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

IMPI: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, autoridad administrativa federal facultada para emitir las declaratorias de protección de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas.



Manuel López Cotilla #1505,
col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 33 3030 2000

CBO

X



Manual de Uso de Marca: Documento que establece los lineamientos gráficos y de comunicación para el uso correcto de la marca del Distintivo Hecho en Jalisco por parte de las unidades económicas distinguidas.

Secretaría: La SEDECO.

SEDECO: Secretaría de Desarrollo Económico.



Manuel López Cotilla #1505,
col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 33 3030 2000

CEO

✓



10: Bibliografía

Consejo Mexicano Promotor de la Raicilla. (s. f.). DOR – CMPR. Raicilla MX.

El Informador. (2025, 2 de diciembre). *Impulsa el IMPI las denominaciones de origen e indicaciones geográficas del país.*

Imagen Agropecuaria. (2023, 12 de octubre). *Indicaciones geográficas y denominaciones de origen pueden ser motor de desarrollo para México.*

Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco. (2025, 26 de noviembre). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo en Jalisco, tercer trimestre de 2025* [Ficha informativa].

Instituto Mexicano para la Competitividad. (2024). *Índice de Competitividad Estatal 2024.*

Instituto Mexicano para la Competitividad. (2025a). *Índice de Competitividad Estatal 2025.*

Instituto Mexicano para la Competitividad. (2025b, 17 de junio). *IMCO: Escala Jalisco en ranking de competitividad estatal.* El Informador.

Gobierno del Estado de Aguascalientes. (s. f.). *Productos Hecho en Aguascalientes ya se comercializan en tiendas OXXO.*
<https://informacion.aguascalientes.gob.mx/news/productos-hecho-en-aguascalientes-ya-se-comercializan-en-tiendas-oxxo>

Gobierno del Estado de Nuevo León. (s. f.). *Presentan reforma de ley para apoyar MiPyMEs y lo Hecho en Nuevo León.*
<https://beta.nl.gob.mx/es/boletines/presentan-reforma-de-ley-para-apoyar-mipymes-y-lo-hecho-en-nuevo-leon>

Gobierno del Estado de Sinaloa. (s. f.). *Hecho en Sinaloa.*
https://media.transparencia.sinaloa.gob.mx/uploads/files/10/Hecho_en_Sinaloa.pdf

Gobierno del Estado de Tabasco. (s. f.). *Origen Tabasco: Marca de certificación.*
<https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/userturismotabasco/Integral%20Origen%20Tabasco.pdf>



Manuel López Cotilla #1505,
col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 33 3030 2000



Gobierno Municipal de Zapopan. (2026). *Hecho en Zapopan reconoce proyectos locales de emprendimiento*.

<https://www.zapopan.gob.mx/v3/inclusion/noticias/hecho-en-zapopan-reconoce-proyectos-locales-de-emprendimiento>

Instituto Yucateco de Emprendedores. (s. f.). *Hecho en Yucatán*. Gobierno del Estado de Yucatán. <https://www.iyem.yucatan.gob.mx/hechoenyucatan/>

Secretaría de Economía. (2025, 30 de diciembre). *Hecho en México cierra el 2025 con más de 4 mil empresas registradas*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/se/prensa/hecho-en-mexico-cierra-el-2025-con-mas-de-4-mil-empresas-registradas?idiom=es>



Manuel López Cotilla #1505,
col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 33 3030 2000

CBO
✓



II. ANEXOS

ANEXO A

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

PROGRAMA: Distintivo Hecho en Jalisco

Nombre del Área Responsable: _____

Nombre del Proyecto: _____

Fecha: _____

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto:

1. Que no me encuentro en ninguna causal de cancelación establecida en los Lineamientos del Programa;
2. Que me encuentro en cumplimiento de la normativa legal federal y estatal aplicable, incluyendo la relativa a la Denominación de Origen o Indicación Geográfica que sustenta mi participación;
3. Que no he realizado operaciones con proveedores publicados por el Servicio de Administración Tributaria como empresas que facturan operaciones simuladas (EFOS);
4. Que la Denominación de Origen o Indicación Geográfica que sustenta mi solicitud se encuentra vigente y su uso es correcto conforme a las reglas de uso o Norma Oficial aplicable;
5. Hago constar y me comprometo a que toda la información de carácter administrativo, jurídico y técnico ingresada en la solicitud es fidedigna;
6. Que a la fecha, la información y documentos presentados no están en proceso de modificación; y
7. Conozco la normativa aplicable al programa y sé de las responsabilidades administrativas, civiles y penales a las que haya lugar.

Por este medio, declaro que he leído y acepto las condiciones establecidas en la convocatoria a la que estoy aplicando, así como en los Lineamientos del Programa.



Manuel López Cotilla #1505,
col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 33 3030 2000

30

CEO
✓



Me obligo expresamente a dar aviso a la Dirección General correspondiente de cualquier cambio que se realice a dicha información y documentación proporcionada a esta Secretaría de buena fe.

Nombre y firma del Representante Legal

**Este programa es público y ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los del programa.*



Manuel López Cotilla #1505,
col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 33 3030 2000

CRB

✓



**ANEXO B
CANCELACIÓN**

PROGRAMA: Distintivo Hecho en Jalisco

Área de: _____

Presente.

Por medio de la presente, me permito hacer de su conocimiento que he decidido cancelar la solicitud de obtención del Distintivo Hecho en Jalisco realizada por el suscrito y/o representante legal.

A continuación, se especifica la información presentada por la agrupación concursante:

Nombre de la agrupación: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Denominación de Origen o Indicación Geográfica: _____

Motivo de la cancelación: _____

Sin más por el momento, me despido quedando a sus amables órdenes.

Guadalajara, Jalisco a _____ de 2026

Atentamente

Nombre completo y firma

**Este programa es público y ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los del programa.*



Manuel López Cotilla #1505,
col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 33 3030 2000

CEO
✓



ANEXO C
DESISTIMIENTO

Programa: Distintivo Hecho en Jalisco

Área de: _____

Presente

Por medio de la presente, me permito formalizar el desistimiento a la solicitud de apoyo realizada por el suscrito y/o representante legal.

A continuación, se especifica la información presentada por la agrupación concursante:

Nombre de la agrupación: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Motivo de la cancelación: _____

Sin más por el momento, me despido quedando a sus amables órdenes.

Guadalajara, Jalisco a _____ de 2026

Nombre completo y firma

**Este programa es público y ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los del programa.*



Manuel López Cotilla #1505,
col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 33 3030 2000

33

CRO
✓



ANEXO D
CARTA COMPROMISO

[Nombre de la **agrupación**]
[Domicilio de la **agrupación**]
[Ciudad, Estado, Código Postal]

Fecha: [____ / ____ / ____] _____

Comité evaluador:

Por medio de la presente, [**Nombre de la agrupación**], representada en este acto por [**Nombre del representante legal**], en su calidad de [**cargo del representante**], manifiesta su compromiso formal de participar en el proceso del Distintivo Hecho en Jalisco, reconociendo la importancia de fortalecer el valor cultural, la diferenciación comercial y la comercialización de los productos con Denominación de Origen o Indicación Geográfica.

En este sentido, la agrupación se compromete a:

- 1. Concluir de manera íntegra el proceso de evaluación del Distintivo Hecho en Jalisco**, independientemente de que finalmente se otorgue o no el distintivo. Esto implica dar seguimiento a todas las etapas de registro, entrega de evidencias y atención a las recomendaciones proporcionadas por el Comité Evaluador.
- 2. Facilitar y cooperar con la Dirección General correspondiente**, proporcionando acceso a la información, documentación y espacios necesarios para el desarrollo de la evaluación, así como atender de manera oportuna sus observaciones y solicitudes de apoyo.
- 3. Mantener vigente y hacer uso correcto** de la Denominación de Origen o Indicación Geográfica que sustenta su participación, durante todo el proceso y mientras conserve el Distintivo.
- 4. Reconocer que el cumplimiento de este compromiso** contribuye al fortalecimiento comercial y cultural de la agrupación y de la identidad del estado de Jalisco.



Manuel López Cotilla #1505,
col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 33 3030 2000

CEO
/



Sin más por el momento, firmamos la presente carta como constancia de nuestra voluntad de participar activamente y de manera responsable en el proceso del Distintivo Hecho en Jalisco.

Atentamente,

Firma y nombre del representante legal

Cargo

Sello de la agrupación (si aplica)

**Este programa es público y ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los del programa.*



Manuel López Cotilla #1505,
col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 33 3030 2000

35

CEO
7



ANEXO E

CARTA DE DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE INTERNO

Guadalajara, Jalisco, a ____ de _____ de 20__.

Por este conducto, la agrupación _____,
con razón social _____, designa a:

Nombre completo: _____

Cargo en la agrupación: _____

Correo electrónico: _____

Teléfono _____ de _____ contacto: _____

Como responsable oficial y enlace de comunicación con la Dirección General correspondiente del Distintivo Hecho en Jalisco, para efectos de seguimiento, coordinación y entrega de documentación durante todo el proceso de postulación y evaluación.

Mismo que cuenta con el respaldo de la Dirección/Representación Legal de la agrupación para actuar en nombre de la misma en lo relativo al Distintivo.

Atentamente,

Nombre y firma del Representante Legal

Sello de la agrupación (en su caso)

**Este programa es público y ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los del programa.*



Manuel López Cotilla #1505,
col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 33 3030 2000

CBO
/



ANEXO F

CONSENTIMIENTO PARA USO DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN

Guadalajara, Jalisco, a ____ de _____ de 20__.

La agrupación _____, con razón social _____, participante en el proceso de obtención del Distintivo Hecho en Jalisco, autoriza a la Dirección general correspondiente de la SEDECO:

1. Autorizo expresamente el tratamiento de mis datos personales por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico, con el propósito de evaluar, dar seguimiento y contacto conforme a los presentes Lineamientos.
2. Hacer uso del nombre, logotipo e imagen institucional de la agrupación en materiales de difusión relacionados con el Distintivo Hecho en Jalisco.
3. Publicar el nombre de la agrupación en listados oficiales de participantes, unidades económicas evaluadas y/o distinguidas.
4. Utilizar de manera estadística y confidencial la información recabada en los formatos de registro y evaluación, con fines de análisis y sistematización.

Lo anterior, con base en lo dispuesto por los artículos 7, 15, 16 y 20 y correlativos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en correspondencia con los numerales 13, 14, 15 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

• Acepto y he leído los términos y condiciones del Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Nombre y firma del Representante Legal

Sello de la agrupación (en su caso)

**Este programa es público y ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los del programa.*



Manuel López Cotilla #1505,
col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 33 3030 2000

CEO
✓

SIN TEXTO

SIN TEXTO





EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Todos los días son de publicación, de lunes a domingo

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Presentar documentos originales
2. Que sean legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, que esté certificado

Para edictos

1. Presentar documentos originales
2. El sello y el edicto deben ser legibles
3. El sello no debe invadir el contenido del edicto
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Presentar todo documento sin rayaduras, ni enmiendas en ninguna parte de la hoja.
- Letra tamaño normal (10 puntos mínimo).
- En el caso de Balances o Estados Financieros, presentar uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá presentarse en CD o USB, en Word u otro formato editable.

No se aceptará ningún documento que incumpla los requisitos antes mencionados

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

1. Constancia de publicación \$ 123.00
(Toda publicación está sujeta al cobro de Constancia, excepto las que marquen las leyes en materia a lugar). **La Constancia tendrá un vigencia de tres meses para su descarga.**
Después del tiempo de vigencia, se deberá cubrir nuevamente el pago.
2. Edición especial, búsqueda mayor a 6 meses, digital, impresa
 - Digital \$ 450.00
 - Impresa de 1 a 250 páginas \$ 175.00
 - Impresa 251 a 400 páginas \$ 230.00
 - Impresa de 401 a 550 páginas \$ 350.00
 - Más de 551 páginas \$ 550.00

Publicaciones

1. Balances, estados financieros y demás publicaciones especiales, por cada página \$ 1,400.00
2. Fracción 1/2 página en letra normal \$ 1,100.00
3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal \$ 900.00

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2026

Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco

Atentamente

Punto de Venta y Contratación

Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono **3819 2476**, Extensiones **47306** y **47307**

periodicooficial.jalisco.gob.mx



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

periodicooficial.jalisco.gob.mx



EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

S U M A R I O

SÁBADO 10 DE OCTUBRE DE 2026
NÚMERO 3. SECCIÓN VI
TOMO CDXVIII

LINEAMIENTOS de Operación "Distintivo Hecho en Jalisco: Estrategia de Desarrollo Económico Regional y Fortalecimiento a Productos con Denominación de Origen e Indicación Geográfica de Jalisco", de la Secretaría de Desarrollo Económico, ejercicio 2026.

Pág. 3

